

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 131.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE, días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el ADM N° 481/15, mediante el cual la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Primera Circunscripción Judicial eleva el Convenio Específico de Cooperación, suscripto entre el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” del Poder Judicial, el Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio Específico de Cooperación, suscripto entre el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” del Poder Judicial, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente del Consejo Académico, el Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis, representado por la Dra. Flavia Lorena Molina Arnaldi, en su carácter de Presidente y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo representada por la Dra. Carina Fernández, en su carácter de Decana, que obra en el ADM N° 481/15, en trámite ante Secretaría Administrativa del Superior Tribunal.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen este Acuerdo y el convenio que se homologa a todos los Organismos mencionados y al personal del Poder Judicial de San Luis.-